

MARBELLA DESDE LAS ALTURAS

ME imagino disfrutando del panorama 360 de Marbella y todos sus alrededores desde la terraza de un ático a 150 metros sobre la altura del mar y pienso que debe haber pocas cosas tan placenteras. Y ya si hablamos de un amanecer o puesta de sol con esa variedad de colores rojos y azulados, de los que podemos gozar incluso a ras de tierra, puede ser algo realmente indescriptible. Seguramente muchos de ustedes dirán, esta mujer se quiere montar en globo y allá ella con el peligro, recordando aquellos españoles que sufrieron el accidente de globo en la Anatolia turca. Pero no amigos, quizás dentro de unos años no sea necesario llegar a la aventura del globo para que se pueda tener esa experiencia ya que el Ayuntamiento aprobó ayer una normativa histórica para esta ciudad, aunque hay que decir que no es ninguna novedad en el urbanismo nacional. Sin llegar a las famosas torres de Madrid, Barcelona o Bilbao, la realidad es que son muchas las ciudades que están haciendo uso de esta alternativa y han iniciado ya los trámites correspondientes para autorizar edificios de una altura muy superior a lo que es la habitual, es decir, lo que conocemos como torres.

La aprobación inicial de la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella, que ayer aprobó nuestro Consistorio es, a mi juicio, una buena iniciativa y no sólo porque sigue la tendencia que está en boga en el urbanismo nacional sino porque es algo realmente necesario para el desarrollo de nuestro municipio. Digo esto, porque las características territoriales de Marbella la hacen realmente especial y distinta puesto que tenemos un territorio largo y estrecho que corre junto a 28 kilómetros de costa que, en su mayor medida, está ya agotado. Salvo unas cuantas e importantes manchas a las que el propio PGOU y el Plan Territorial de la Costa del Sol (POT Costa del Sol Occidental) tienen asignadas

funciones singulares, como es el caso del área destinada al nuevo palacio de congresos. Esto quiere decir que las posibilidades de crecimiento son realmente limitadas y, mucho más, teniendo en cuenta el modelo de ciudad inteligente y agradable que la mayor parte de los ciudadanos queremos, con zonas verdes en abundancia y espacios públicos amplios.

El modelo de ciudad extensiva implantada con urbanizaciones de casas unifamiliares o pueblos mediterráneos que ha caracterizado las últimas décadas de nuestro desarrollo urbano ha dado sus frutos y creo que muy positivos para Marbella. A pesar de la dificultad para hacer llegar a todas partes los servicios públicos y para tener los viales y demás infraestructuras de servicio a los ciudadanos, en condiciones de mantenimiento adecuadas. Pero entiendo que si ya no está agotado queda poco para poder decir esto, a tenor de los espacios que quedan y teniendo en cuenta la imposición del POT Costa del Sol de no intervenir urbanísticamente en la zona situada a la derecha de la autopista. La iniciativa municipal me parece una apuesta por la modernidad que nos debe llevar a una corrección inteligente y equilibrada del modelo tradicional de ordenación de nuestro territorio antes comentado, que aumentará las zonas verdes y que permitirá que la ciudad pueda seguir manteniendo un crecimiento sostenible pero continuo.

Sin embargo, hay algo que me parece fundamental y necesario para continuar, aunque sea incidiendo en este aspecto de alturas, en la excelencia que siempre ha caracterizado a Marbella. La cuestión es que no se debería tratar de autorizar determinado régimen que permita la altura máxima aprobada, sino de edificios singulares. Ahora lo que necesitamos son obras de arte, no torres al estilo de los años 70, y para ello precisamos de arquitectos que sean también de altura, figuras insignes que también nos den fama en este aspecto y que sean capaces de crear edificios que constituyan nuevos atractivos para la ciudad. Que reduzcan los impactos visuales que lógicamente conllevan para que, en lugar de provocar este efecto, provoquen un ¡oh! de admiración cuando se vea por primera vez y que aparezcan como una auténtica belleza arquitectónica que otorgue atractivo al contraste con las edificaciones tradicionales.